

Gobierno del Estado de Sinaloa

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-25000-19-1140-2020

1140-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,416,077.0
Muestra Auditada	991,253.9
Representatividad de la Muestra	70.0%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 1,416,077.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1.6 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 1,416,075.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa U080 aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 1,416,077.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 991,253.9 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) se notificarán en la auditoría número 1158-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa no presentó evidencia del envío de la solicitud de los recursos ni de la justificación del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2019 a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), ministró a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) 1,416,077.0 miles de pesos del programa U080 2019, de conformidad con cinco Convenios de Apoyo Financiero, en cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron 802.6 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, la SAF emitió los comprobantes fiscales por los recursos recibidos del programa, de conformidad con la normativa.

CONVENIOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS FINANCIEROS
EXTRAORDINARIOS
PROGRAMA U080
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Número de convenio	Fecha	Monto
0781/19	19/09/2019	16,077.0
1352/19	16/12/2019	450,000.0
1353/19	16/12/2019	850,000.0
1411/19	27/12/2019	100,000.0
Total		1,416,077.0

FUENTE: Elaborado con base en los convenios de apoyo financiero del programa U080 ejercicio fiscal 2019, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Registros e Información Contable y Presupuestal

4. Los recursos ministrados fueron identificados en los registros presupuestales y contables; sin embargo, los rendimientos financieros generados por la SAF, correspondientes a los recursos del programa U080 2019, no fueron identificados en los registros presupuestales y contables.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Los registros contables del gasto proporcionados por la SAF no se conciliaron con los reportes presupuestales y financieros; además, la documentación comprobatoria del egreso no se canceló con la leyenda "Operado U080".

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SAF transfirió 1,400,000.0 miles de pesos por concepto de recuperación de recursos a una cuenta concentradora estatal, los cuales se destinaron para cubrir el pago de nómina y servicios generales; asimismo, se verificó que existieron registros presupuestales y contables por reclasificación del gasto con cargo a los recursos del programa U080 2019.

Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Sinaloa le fueron transferidos 1,416,077.0 miles de pesos del programa U080 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 1,416,075.4 miles de pesos y pagó, 1,414,988.5 miles de pesos, monto que representó el 99.9% de los recursos transferidos; asimismo, al primer trimestre de 2020, ejerció 1,414,988.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.6 miles de pesos y no pagados por 1,086.9 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 802.6 miles de pesos, se concluyó que se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U080
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Asignado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000- Servicios personales	1,395,545.0	1,395,543.4	1.6	1,395,543.4	1,394,456.5	1,086.9	0.0	1,086.9	1,394,456.5	1,088.5	1,088.5	0.0
3000- Servicios generales	20,532.0	20,532.0	0.0	20,532.0	20,532.0	0.0	0.0	0.0	20,532.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,416,077.0	1,416,075.4	1.6	1,416,075.4	1,414,988.5	1,086.9	0.0	1,086.9	1,414,988.5	1,088.5	1,088.5	0.0
Rendimientos financieros	802.6	0.0	802.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	802.6	802.6	0.0
Total	1,416,879.6	1,416,075.4	804.2	1,416,075.4	1,414,988.5	1,086.9	0.0	1,086.9	1,414,988.5	1,891.1	1,891.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

De acuerdo con lo anterior, 1,891.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Sinaloa.

RECURSOS DEL PROGRAMA U080: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,088.5	1,088.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	802.6	802.6	0.0	0.0
Total	1,891.1	1,891.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la TESOFE.

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa presentó los avances reportados en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyos de los convenios 0781/19, 1352/19, 1353/19 y 1411/19; sin embargo, no acreditó las acciones emprendidas para desarrollar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó 8,868 pagos por un importe de 38,877.9 miles de pesos a 620 trabajadores correspondientes a la nómina del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, los cuales se encontraban registrados también en las nóminas del FONE 2019.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los 620 trabajadores observados, que acredita que los pagos corresponden a plazas distintas, con lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó pagos en exceso con recursos del programa U080 2019 a 13,804 trabajadores por un monto de 38,343.7 miles de pesos, los cuales no se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en tabulador actualizado, pagos retroactivos y cambios de categoría, que se relacionan con los pagos por 38,343.7 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante las nóminas ordinarias pagadas con los recursos del programa U080 2019, retuvo a los trabajadores por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) un monto de 48,353.0 miles de pesos, de los cuales no proporcionó evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales y los recibos bancarios de los pagos por concepto de ISR sobre sueldos por 48,353.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante las nóminas ordinarias pagadas con los recursos del programa U080, retuvo a los trabajadores las aportaciones de seguridad social por 16,346.8 miles de pesos, de los cuales no proporcionó evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

justificativa y comprobatoria consistente en órdenes de pago de cuotas, aportaciones y retenciones por concepto de seguridad social de forma consolidada, la cual incluye las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas mediante las nóminas ordinarias del programa U080 2019 por 16,346.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. La SAF no realizó pagos a trabajadores con comisiones sindicales ni a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular en el estado de Sinaloa; asimismo, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores con licencia sin goce de sueldo.

14. El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó 152 pagos improcedentes por 3,490.4 miles de pesos, a 81 trabajadores que causaron baja definitiva.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en reportes de pago por seguro de retiro, de bonos y de gastos funerarios, así como oficios de cambio de adscripción y de alta definitiva los cuales se relacionan con los 3,490.4 miles de pesos pagados, con lo que se solventa lo observado.

15. La SAF, mediante las nóminas ordinarias pagadas con recursos del programa U080 2019, realizó 24 pagos por un monto de 222.1 miles de pesos a 11 trabajadores adscritos en centros de trabajo del Gobierno del Estado de Sinaloa identificados como decesos en el ejercicio 2019.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en reportes de pago cancelados, pagos de parte proporcional de bonos y aguinaldo correspondientes a los trabajadores por 222.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Los SEPDES no proporcionaron a la SAF la información actualizada y validada de las nóminas autorizadas pagadas con recursos del programa U080 2019, ya que se identificaron 17 Claves de Registro de Población (CURP) con estatus "CURP no encontrada en el Registro Nacional de Población (RENAPO)".

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia de la actualización de las 17 CURP no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de una muestra de trabajadores de los SEPDES, se constató que acreditaron el perfil requerido para una categoría, mediante títulos, cédulas profesionales y documentación del último grado de estudios.

Transparencia

18. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
	Cumplimiento en la Entrega			
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
	Cumplimiento en la Difusión			
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/A: No aplica.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa remitió el segundo y tercer trimestres del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en el órgano local oficial de difusión y en su página de internet; asimismo, contaron con la calidad y la congruencia requeridas.

19. La SAF remitió los reportes del tercer y cuarto trimestres sobre la aplicación de los recursos del programa U080 de los convenios 0781/2019, 1352/19, 1353/19 y 1411/19 a la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP; sin embargo, no fueron remitidos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre; tampoco se presentó evidencia de los informes finales de dichos convenios.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

20. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió por parte de la SEP observaciones a los informes trimestrales de los recursos del programa U080 2019, referentes a los convenios 0781/19, 1352/19, 1353/19 y 1411/19; sin embargo, no se presentó evidencia de la atención a las mismas en tiempo y forma.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-733/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 991,253.9 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 1,416,077.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió y devengó 1,416,075.4 miles de pesos y pagó 1,414,988.5 miles de pesos, monto que representó el 99.9% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020 se determinaron recursos no comprometidos por 1.6 miles de pesos y no pagados por 1,086.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 802.6 miles de pesos, se concluyó que se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2019, ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales de los recursos del programa.

En conclusión el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número STRC-SRN-DQDI-1947/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 y STRC/SA/057/2021 de fecha 15 de enero de 2021 que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 20 se consideran como atendidos.



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Orig
4 hojas

Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones

Oficio: STRC-SRN-DQDI-1947/2020

Expediente: STRC-DQDI-733/2020

Asunto: Se informa apertura de expediente.

Culiacán, Sinaloa, a 16 de diciembre de 2020.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán.
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

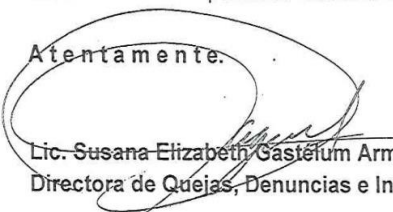


Hago referencia al oficio STRC/SA/1170/2020 de nueve de diciembre de dos mil veinte, por medio del cual el Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, remite en seguimiento los resultados de la Auditoría número 1140-DS-GF, con título "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", de la Cuenta Pública 2019 (dos mil diecinueve), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Sinaloa, donde se generaron diversas observaciones, solicitando se inicien las investigaciones correspondientes o en su caso el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXIII, 4, 9 fracción I, 10, 90, 91, 94, 95 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5 apartado B fracción V, 16 fracción X, 17 último párrafo, 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, esta Dirección a mi cargo, abrió el expediente administrativo número **STRC-DQDI-733/2020**, en el cual se realizarán las investigaciones a fin de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa de acuerdo a lo establecido en el numeral 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en lo que respecta a los resultados números CRF números 02, Proce. 2.1, 07 Proce. 4.1, 08, Proce. 4.2, 12, Proce. 5.3, 21 Proce. 6.4, 25 Proce. 8.2 y 26 Proce. 8.3, de la citada Auditoría.

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.


Lic. Susana Elizabeth Gastelum Armenta.
Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones.



C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. Lic. Lucio Arturo López Ávila, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. C.P. Guillermo Cortez Ortega, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A.1"
C.c.p. Expediente.
Realizó: Lic. JAMZ, Lucía Espinal Gómez



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/057/2021

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 15 de enero del 2021

C.P. Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A.1" de la A.S.F.
Presente

Hago referencia al oficio número **DARFT-A1/0097/2020**, de fecha 02 de diciembre del 2020, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), correspondientes a la auditoría **1140-DS-GF**, con título "**Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)**", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número STRC/DS/027/2020; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-048/2021**, de fecha 15 de enero del 2021, firmado por el Lic. Alejandro Guicherd Rosas, Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual remite documentación e información justificativa y aclaratoria para la atención de los **Resultados Número 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 05 (cinco) copias simples.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

— CERTIFICADO —
Origen Arce: E. Arce
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
18 ENE 2021
9:45 AM
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO
— copia —

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran. Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F. Presente
C.c.p.- Lic. Alejandro Guicherd Rosas. Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F. Presente
C.c.p.- Archivo.
JDAMIJELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).